



“Plan Comunal de Seguridad Pública, Municipalidad de Cholchol”



INDICE

Introducción

Identificación y antecedentes de creación del Consejo de Seguridad Pública

 Antecedentes Generales

 Síntesis del diagnóstico

Plan comunal en Seguridad Pública

 Matriz del Plan

 Carta Gantt



INTRODUCCIÓN

El Alcalde la comuna de Cholchol, don Luis Huirilef Barra en su afán de contribuir al bienestar de las/los ciudadanos/as que residen en la presente comuna, ha apoyado de manera activa la conformación del Consejo comunal de Seguridad Pública, integrado por diversos actores sociales e instituciones vinculadas a dicha temática; en este sentido bajo la misma línea de trabajo se realizó en una primera instancia un diagnóstico orientado a conocer los datos estadísticos y percepciones de la comunidad y actores estratégicos en dicha materia, en post de poder construir con posterioridad el presente Plan de Seguridad Pública, 2017. En el año 2019 este plan de seguridad ha sido actualizado nuevamente, con el fin de evaluar el avance que se ha tenido los últimos dos años en lo que respecta a la prevención de delitos en la comuna.

En este sentido, mediante el presente escrito, se dan a conocer aspectos relacionados con datos característicos de la Comuna de Cholchol actuales, junto con la identificación de problemas en materia de seguridad pública, según la realidad comunal; con el objeto de poder priorizar y jerarquizar su respectivo nivel de incidencia en la población.

Además, se identifica el respectivo mapa de oportunidades existente en la comuna; información que sirve de base para la actualización del Primer Plan Comunal de Seguridad Pública, como iniciativa orientada a contribuir en la disminución de la ocurrencia de delitos y/o incivildades que afectan la calidad de vida de los/las vecinos de la comuna de Cholchol; razón por la que se formularon diversas estrategias presentadas mediante el presente plan de intervención, junto a la respectiva carta Gantt, que fija metas y plazos de acción, en post de lograr los objetivos propuestos en su ideación.



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE CHOLCHOL, 2018

IDENTIFICACIÓN

Nombre	Plan de Seguridad Pública, Comuna de Cholchol, 2019
Región y Provincia	Araucanía, Cautín
Alcalde	Sr. Luis Huirilef Barra

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Fecha de constitución 2017 (según condiciones establecidas en ley N°20.965).	24 de Febrero, 2017
Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.	No
Descripción de funcionamiento (¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?)	El consejo se reúne el último día hábil de cada mes. Los temas a tratar son calendarizados y planificados según necesidad y temática abordar.
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.	No se han conformado comisiones.



B. INTEGRANTES CONSEJO COMUNAL EN SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Luis Huirilef Barra	Municipalidad de Cholchol	Alcalde	Presidente	958735159	lhuirilef@hotmail.com
Juan Patiño Soto	Intendencia	Asesor Regional Subsecretaria Prevención del Delito	Consejero	452968225 - 946356335	jpatino@interior.gov.cl
Juan Segundo Neculhual Tropa	Municipalidad de Teodoro Cholchol	Concejales	Consejero	963006352	juanneculhual@yahoo.es
Verónica Salas Carrasco	Municipalidad de Cholchol	Concejales	Consejero	968479438	veronicasalasc@gmail.com
Temistocles Ival Quintrileo Montecinos	Carabineros de Chile	Jefe Reten De Cholchol	Consejero	942364222	reten.cholchol@carabineros.cl
Catalina Barría	Policía de investigaciones	Subprefecto Brigada Investigadora de delitos sexuales	Consejero	452659542	msotoc@investigaciones.cl
Jorge Dreves troncoso	Fiscalía regional	Fiscal Jefe, Unidad Análisis y Criminal	Consejero	994561307	ajsanchez@minpublico.cl
Maryolene Bastidas Sepúlveda	Gendarmería de Chile	Asistente Social Jefe Técnico CRST	Consejero	452966303	hgrilli@gendarmeria.cl
Alejandro Valenzuela Chaperón	SENAME	Abogado	Consejero	452966202	alejandro.valenzuela@sename.cl
Carolina Matamala David	SENDA	Directora	Consejera	452212220	carolina.matamala@senda.gob.cl
Lidia Mesías Alarcón	COSOC	Presidente Junta de Vecino Huamaqui	Consejero	967033289	



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL

Domingo Lizama	COSOC	Presidenta Junta de Vecinos Numero	Consejero		
Maria del Pilar Armijo Huircalaf	Municipalidad de Cholchol	Director seguridad pública (S)	Secretario Ejecutivo		mpilararmijoh@gmail.com



DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	Unidad Seguridad Pública, Municipalidad de CholChol
Periodo de realización del diagnóstico	Segundo Semestre 2019
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	<p>La información para la elaboración de este plan se obtuvo a través de metodologías cualitativas y cuantitativas.</p> <p>La primera fue una revisión de diversas fuentes secundarias estatales que nos proporcionaron sus estadísticas, como por ejemplo la Subsecretaría de prevención del delito, SENDA, SENAME, OPD, CEAD, Carabineros de Chile, PDI, Fiscalía, entre otros; en dicha revisión se obtuvo estadísticas oficiales respecto a la situación comunal en los siete aspectos que por ley deben estar incorporados en el presente plan.</p> <p>Posterior a ese levantamiento de información, se desarrollaron diagnósticos participativos con vecinos/as de la comuna de Cholchol mediante grupos focales; junto con efectuar entrevistas semiestructuradas a actores claves/locales del presente municipio.</p>



D. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

1. DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

La comuna de CholChol, se encuentra ubicada en la provincia de Cautín de la región de la Araucanía. CholChol que en Mapudungun significa “tierra de cardos”, fue promulgada como comuna mediante la ley 19.944 del 24 de abril de 2004, independizándose de la comuna de Nueva Imperial, siendo una de las tres comunas más nuevas de la Araucanía. La comuna cuenta con 427,87 Km² de superficie se ubica en la depresión intermedia a 29 Km del noreste de Temuco, limita al norte con las comunas de Lumaco y Galvarino al este con Temuco y al oeste con Nueva Imperial y Carahue y al sur con Nueva Imperial.

Según los datos del Censo 2017 extraídos desde el Instituto Nacional de Estadísticas, la comuna de Cholchol cuenta con una población de 11.611 habitantes, de los cuales un 50,7 ,25 % corresponde a la población de mujeres, y un 49,03 % a la de hombres.

A nivel laboral, se puede mencionar que la comuna presenta bajas tasas de inserción de empleados independientes, este fenómeno se puede explicar por los bajos niveles de empresas e industrias emplazadas en el radio comunal. Mencionar que de un total 8.882 personas, 6.185 pertenecen a grupos inactivos, 355 estaban desocupadas y 2.342 están ocupados. En relación a los niveles de escolaridad un 13% de la población mayor a 5 años de edad no tiene ningún año de estudio; un 9% tiene enseñanza básica completa; un 8% enseñanza media completa y un 3,7% tiene años de estudio de enseñanza media superior. Estos índices están bajos por el promedio regional. La tasa de alfabetismo comunal es inferior al promedio nacional y regional.

COMPOSICIÓN DEL TERRITORIO.

Si algo caracteriza en términos de prevención situacional y/o ambiental a la comuna de Chol-chol es las tareas en las cuales aún queda por trabajar en este ámbito. No existen parques urbanos, dispone de una sola plaza y las áreas verdes no están equipadas, ni aptas para uso público en términos preventivos, y son escasas en función de la cantidad de habitantes de la comuna (especialmente la ciudad que crece exponencialmente). Si bien la actual administración a postulado proyectos para mejorar los espacios de uso público disponibles, proyectos que se ha adjudicado, el desarrollo e implementación de los mismos se ha visto trastocado por diferentes motivos. Así también; la inversión en este ámbito se ve limitada por la falta del instrumento de zonificación local, que a su vez está entrampado ante una serie de situaciones no resueltas entre servicios del estado que aún ostentan la titularidad de muchos de esos terrenos que constituyen áreas verdes y que aún no se les puede dar destino en el ámbito del uso público, ni invertir en ellos.



Tabla N° 1: Mapeo de los principales lugares de esparcimiento de la comuna

Principales Lugares de "Ocio" "Encuentro" "Esparcimiento" " Utilizados por la Población Comunal	Dirección	Principales Usuarios 1	Principales Usuarios 2	Principales actividades que ahí se realizan	Horarios en los que se concentran más personas
Plaza Comunal	Av. Balmaceda entre Arturo Prat y Mackenna	Jóvenes	Adolescentes	Relajación, Ocio, "Pololeo", Otras de Carácter Social	15:00 - 21:00
AV. Balmaceda plaza juegos	Av Balmaceda entre Saavedra y Amunategui	Niños y niñas	Adolescentes	Actividades Deportivas - Recreativas	15:00 - 21:00
Centro Cultural	Balmaceda 200	Adolescentes	Jóvenes	Culturales Participativas	15:00 - 20:00
Balneario Rio Cholchol	Av Balmaceda S/N salida camino Nva Imperial	Jóvenes	Adultos	Actividades Deportivas - Recreativas	15:00 - 21:00
Centro Cultura	Balmaceda 200	Adolescentes	Adultos	Asistencia a Espectáculos (teatro, cine,	20:00 - 22:00

Los lugares principales de esparcimiento de la comuna son cinco los cuales están todos distribuidos a lo largo de la calle principal Balmaceda, los cuales son pensados preferentemente hacia los jóvenes y niños de la localidad de Chol-Chol, los cuales están abiertos al público en algunos en horarios específicos según el día de la semana y dependiente de la estación del año.

- La plaza comunal es un lugar de encuentro de actividades culturales de diferentes entidades de la Municipalidad de Chol-Chol, pues está ubicada en frente de esta y esto la convierte en un lugar de encuentro central para los habitantes de la comuna, Igualmente está disponible para el comercio ambulante, artesanía entre otros.



- El sector plaza juegos está disponiendo para la recreación de los niños de la comuna acercando a las familias hacer uso de este espacio y así compartir y crear un vínculo entre ellos.
- El centro cultural es un espacio disponible para la comunidad el cual dispone de un salón apto para realizar diferentes eventos de carácter educativo, municipal y social. También cuenta con diferentes entidades dentro de su dependencia, las cuales son Programas de, OPD, SENDA PREVIENE, tenencia responsable de animales y Registro Civil.
- Balneario Rio Chol-chol es un lugar de encuentro comunal y turístico para las comunas más cercanas, dispone de agua potable, luz, seguridad y está apto para acampar. Es un lugar acondicionado ya que lo limpian a diario en época de excursión. Y da la oportunidad a los locatarios de ofrecer sus productos gastronómicos y de recreación para todo tipo de público.
 - Centro cultural (adolescentes/adultos): este espacio está dirigido a un público más adulto con el fin de una recreación más educativa con el propósito de culturizar mediante teatro, cine y música.

2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

En cuanto a indicadores de seguridad en CholChol, según Informe sobre la Situación Delictual de la comuna, proporcionados por la Subsecretaría de Prevención del Delito (1° semestre año 2019) se menciona que las denuncias por delitos de mayor connotación social (DMCS), expresadas en tasas “por cada 100.000 habitantes”.

Estas estadísticas dan cuenta de todos los hechos delictivos (casos policiales) que registraron las policías durante el período consultado y se compone por las denuncias formales que la ciudadanía realiza en alguna unidad policial posterior a la ocurrencia del delito, más los delitos de los que la policía toma conocimiento al efectuar una detención en flagrancia, es decir, mientras ocurre el ilícito.

	2018	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Delitos de mayor connotación social	185	114
Homicidios	0	0
Hurtos	60	37
Lesiones leves	48	25
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	7	3
Otros robos con fuerza	0	3
Robo con violencia o intimidación	3	2
Robo de objetos de o desde vehículo	0	0
Robo de vehículo motorizado	5	6
Robo en lugar habitado	31	18
Robo en lugar no habitado	27	12
Robo por sorpresa	2	1
Violaciones	2	7
Infracción a ley de armas	7	1
Hallazgo de armas o explosivos	0	0
Otra ley de armas	0	0
Incivildades	302	229



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL

Amenazas	71	58
Comercio ambulante o clandestino	2	7
Consumo alcohol vía pública	52	38
Daños	69	47
Desórdenes	1	0
Ebriedad	79	65
Otras incivildades	25	8
Riñas pública	0	0
Ruidos molestos	3	6
Abigeato	27	15
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	5	10
Violencia intrafamiliar	96	61
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	1	3
Violencia intrafamiliar a hombre	19	6
Violencia intrafamiliar a mujer	73	51
Violencia intrafamiliar a niños(as)	3	1
Violencia intrafamiliar no clasificado	0	0
Robo frustrado	0	1

Delitos ley 20.000, y 20.580

Los indicadores de seguridad seleccionados en este capítulo se refieren en primer lugar, a los imputados comunales 2018- 2019, según los delitos asociados a la Ley N°20.000 y 20.580; además se describen datos control “cero alcohol” en la comuna describiendo la cantidad de alcohotes y alcoholemias realizadas y por último se adjunta una tabla siniestros del tránsito y consecuencias causadas por el alcohol en conductor, pasajero o peatón.

Total Imputados Ley N° 20.000 año 2018-2019	11
Imputados por tráfico ilícito de drogas 2016. Ley N° 20.000 art. 3.	4
Imputados por microtráfico 2016 (tráfico de pequeñas cantidades. Art. 4 Ley N° 20.000)	6
Imputado por otros delitos de la Ley N° 20.000.	1

Fuente: Observatorio de Caracterización Comunal SENDA, 2018-2019

Cantidad Alcotest Realizados	27
Total Alcoholemias	38
Total Alcoholemias Mujer	1
Total Alcoholemias Hombre	37
Total Alcotest con Grado2 $\geq 0,3$ y $< 0,8$ gr/l Mujer	1
Total Alcotest con Grado 3 $\geq 0,8$ gr/l Mujer	0
Total Alcotest con Grado2 $\geq 0,3$ y $< 0,8$ gr/l Hombre	12



Total Alcotest con Grado 3 $\geq 0,8$ gr/l Hombre	14
Promedio de edad en años sujetos que realizan Alcoholemia (Alcotest $\geq 0,3$ gr/l)	22

Fuente: Observatorio de Caracterización Comunal SENDA, 2018-2019

Siniestros del tránsito y consecuencias causadas por el alcohol en conductor, pasajero o peatón, año 2018-2019

Cantidad de Accidentes de Tránsito Asociados a Consumo de Alcohol	4
Número de Fallecidos	1
Número de Heridos Graves	1
Número de Heridos Menos Graves	1
Número de Heridos Leves	1
Total Lesionados	4

Fuente: Observatorio de Caracterización Comunal SENDA, 2018-201

A juicio de Carabineros de Chile al menos en la comuna de Cholchol, constantemente se les debe estar recordando a sus habitantes sobre la normativa en carreteras, sobre el consumo de alcohol, y sobre otras leyes, dado que por eso es importante que en compañía de Senda se logren realizar las distintas campañas durante el año.

A nivel cualitativo se puede señalar que las distintas entrevistas semiestructuradas efectuadas a actores claves de la Municipalidad de Cholchol, con el fin de conocer sus apreciaciones en torno a la temática a nivel comunal, en relación a las causas que generan problemas de seguridad pública en la comuna, mayoritariamente mencionaron que se debía a una crisis de la institución de la familia, en donde actualmente no se educa desde la infancia con valores, tales como el “respeto”; escasez de fuentes laborales, situaciones de consumo de drogas y alcohol que conllevan a incrementar las tasas de delitos y problemas de inseguridad pública; por la falta de una mayor dotación de Carabineros que puedan efectuar un mayor número de patrullajes preventivos, por la falencia de espacios comunitario.



3. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Problema N°1: alto índice de incivildades
Problema N°2: incremento de denuncias en delitos de mayor connotación social (hurtos, lesiones leves etc.) e incremento de denuncias de delitos de violación
Problema N°3: Alta concentración e incremento de delitos contra las personas en sectores focalizados de la comuna en especial robo a casa habitada.
Problema N° 4: alta concentración de denuncias de violencia intrafamiliar
Problema N° 5: Crecientes niveles de consumo de alcohol y drogas en población adulta y juvenil de la comuna.
Problema N° 6 : bajo niveles de participación social orientada al desarrollo comunitario en el área de seguridad de parte de la comunidad
Problema N° 7: alto índice de comercio clandestino de alcohol, rural.
Problema N°8 : incremento de denuncias de abigeato (robo de animales)

4. MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

La Municipalidad de Cholchol, distribuye su oferta en base a los lineamientos estratégicos de su Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO 2014-2018), lo anterior se refleja en la siguiente tabla:

DESARROLLO SOCIAL CENTRADO EN LA FAMILIA

Política: “Contribuir a la instalación de sistemas locales de protección de derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio del rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familia y comunidad”



Fin: Promover factores protectores para la familia, con la finalidad de potenciar sus competencias y habilidades en su rol formativo y socializador, contribuyendo a la armonía de la dinámica familiar y su entorno.

Caracterización de la Población:

Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad y sus familias, como unidad de Intervención, cuyas vulneraciones identificadas por el Programa OPD en la comuna de CholChol son principalmente :

En niños/as y adolescente

- Maltrato infantil y abuso sexual.
- Alcoholismo y drogadicción.
- Escasos espacios para hablar de sexualidad en la familia
- Ausencia de espacios para la recreación

En la familia:

- Alcohol.
- Cesantía
- Comunicación deficiente
- Pérdida de la autoridad de los padres en el trato hacia los hijos
- Presencia de VIF
- Dificultad de establecer normas y límites.

En la institución:

- Respuesta insuficiente e inoportuna frente a situaciones de vulneración a derechos.
- Población objetivo amplia e insuficiente coordinación para trabajar en conjunto.

Para abordar la población objetivo directa e indirecta, se hace necesario fortalecer el trabajo colaborativo, en este sentido para dar respuesta de intervención psicosocial, legal y gestión intersectorial, realizando un trabajo mancomunado con redes institucionales tales como el juzgado de familia, ministerio público, carabineros, red Chile crece contigo, programa de seguridad publica comunal, programa 24 horas, programa Senda Previene y toda la red de la oferta programática del municipio.

DEPARTAMENTOS, PROGRAMAS RELACIONADOS Y/O FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Oficina de Protección de los derechos de niños(as) y adolescentes OPD

Programa de ayudas sociales

Programa Seguridades y oportunidades.

Senda Previene.

Programa de Vivienda.

Programa de Seguridad pública

DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER

Política: Potenciar el rol y la participación de la mujer en los diferentes ámbitos del desarrollo comunal.



Fin: Visibilizar, empoderar y reconocer el rol de la mujer en la comuna; facilitando procesos de desarrollo personal, familiar, social, comunitario y su inserción laboral en igualdad de condiciones.

Caracterización de la Población:

La población atendida corresponde a mujeres pertenecientes al sector urbano y rural de la comuna, con demandas asociadas a su condición de jefas de hogar, madres trabajadoras, emprendedoras, artesanas, textileras y mujeres en atención reparatoria por situaciones de violencia. Es preciso señalar que un número importante de ellas, se encuentra participando en agrupaciones formalizadas de mujer.

Tipo de Servicio:

La oferta programática es articulada desde el Programa Municipal de la Mujer y abarca diversos programas sociales y productivos del municipio, enfocándose en brindar orientación, asesoría, acompañamiento y apoyo en el acceso individual o a través de agrupaciones a capacitación, colocación laboral, fondos de emprendimientos, desarrollo organizacional, actividades artísticas, culturales y de recreación, y en el caso del Centro de la Mujer, intervención psicosocial reparatoria para casos de violencia de pareja. Entre los programas municipales con los cuales se coordinan los servicios, se encuentra el Programas Jefas de Hogar, Programa Microempresas, OMIL y Centro de la Mujer de la comuna de Nva. Imperial.

DEPARTAMENTOS, PROGRAMAS RELACIONADOS Y/O FUENTES DE FINANCIAMIENTO :

Programa municipal de la Mujer. –
Programa jefas de hogar
Omil.

PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Política: Contribuir al desarrollo de la actividad física y deportiva a nivel comunal a través de programas continuos que masifiquen dichas prácticas.

Fin: Fortalecer la gestión municipal para ampliar y masificar la actividad física y las prácticas deportivas y recreativas, con el propósito de fomentar estilos de vida saludable y proyectar talentos locales.

Caracterización de la Población:

Hombres y Mujeres entre 7 y 65 años de edad de sectores urbanos y rurales de la comuna que practiquen o quieran hacer actividad física o practicar deporte.

Tipo de Servicio:

Planificar, promover, coordinar y ejecutar programas tendientes a favorecer la participación masiva en la realización de actividad física y deporte en la comuna, así como la promoción de estilos de vida saludable.

Proveer asesoría deportiva a las distintas organizaciones deportivas y sociales de la comuna que así lo soliciten.

DEPARTAMENTOS , PROGRAMAS RELACIONADOS Y/O FUENTES DE FINANCIAMIENTO :

1. Departamento de Deporte
2. Convenios MINDEP
3. Proyectos FNDR



PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Política: Consolidar la estrategia local para el desarrollo artístico cultural, manteniendo la participación y colaboración de los agentes culturales de la comuna.

Fin: Diversificar la oferta artístico cultural, propiciando distintas instancias de formación especializada para mejorar la calidad de la producción de eventos rurales y urbanos.

Tipo de Servicio:

Los servicios que la Municipalidad ofrece desde el Departamento de Cultura, están orientados a apoyos financieros y asesoría organizacional y formulaciones de proyectos a las agrupaciones artísticas y culturales de la comuna, junto con la implementación de un programa de formación artística para niños, jóvenes y adultos, en coordinación con Establecimientos Educacionales y organizaciones e instituciones locales. De igual forma, es de responsabilidad del Departamento, junto con Programas y Departamentos Municipales afines, desarrollar anualmente una cartelera artística en consideración a los intereses de la comunidad, tanto a nivel rural como urbano.

DEPARTAMENTOS , PROGRAMAS RELACIONADOS Y/O FUENTES DE FINANCIAMIENTO :

- Programa de cultura Proyectos FONDART
- Proyectos FNDR

PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.

Política: Fortalecer y promover los niveles de coordinación público-privada, con los actores que contribuyen a la disminución de delitos y a la percepción de inseguridad en la comuna.

Fin: Mejorar la gestión municipal para lograr una coordinación adecuada con los actores institucionales y comunitarios, vinculados a la seguridad pública, con la finalidad de reducir la violencia, delincuencia y la percepción de inseguridad en la población.

Caracterización de la Población:

Lineamiento focalizado en la totalidad de la comuna; considerando las diversas percepciones de inseguridad que manifieste la población

Tipo de Servicio:

Implementar y ejecutar iniciativas locales destinadas a prevenir la delincuencia preferentemente en las áreas de la prevención social y situacional, en base a la elaboración de un Plan Local de Seguridad Pública, generando las condiciones para fortalecer la intersectorialidad y la coordinación de políticas sociales en torno a esta materia.

DEPARTAMENTOS , PROGRAMAS RELACIONADOS Y/O FUENTES DE FINANCIAMIENTO :

1. Departamento de Seguridad Publica
2. Proyectos FNDR
3. Proyectos FNDR
4. Consejo Comunal de Seguridad Publica
5. 4ta comisaria de carabineros Nva. Imperial.



Carabineros: Institución que busca garantizar la seguridad y el orden público entre la ciudadanía; con dicho ente se priorizará poder fortalecer y fomentar el trabajo colaborativo, vinculándolos a los distintos programas mencionados anteriormente, generando un trabajo colaborativo para la prevención y el autocuidado de los diversos delitos que se visibilizan en la comuna.

Policía de investigaciones: Al igual que con la institución de Carabineros de Chile se buscará fomentar un trabajo colaborativo con los distintos programas relacionados con las problemáticas comunales para la prevención y el autocuidado de los diversos delitos latentes en la comuna.

5. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS

El plan nacional de seguridad reconoce que la seguridad es un derecho de todos y debe ser aplicado a la realidad de cada comunidad, es por esto que las distintas instituciones refuerzan sus lineamientos de trabajo para contribuir a mejorar la convivencia comunitaria. Es fundamental satisfacer la necesidad de seguridad en la población, a través del plan de seguridad pública se pueden generar estrategias y lineamientos con todos los actores comunales vinculados de manera participativa y cooperativa, por lo que es prioritario para el presente municipio poder:

Promover el trabajo conjunto de autoridades y vecinos/as Busca generar soluciones locales mutuamente con la comunidad, este trabajo es elaborado desde el levantamiento de necesidades de la población, debido a que las exigencias de seguridad pueden ser diferentes a las actividades delictivas presentes, siendo otros sucesos los que estén afectando la seguridad de los vecinos.

Mejorar la coordinación interinstitucional: El objetivo es aumentar los niveles de coordinación y cooperación entre los organismos responsables de entregar servicios a la comunidad, lo que contribuye a resguardar la tranquilidad pública y a prevenir temáticas que afecten a la población, siendo las instituciones un facilitador.

Entregar información precisa a los/as vecinos/as: Por medio de la prevención y promoción de información sobre las temáticas abordadas, las instituciones encargadas de la calidad de vida de la comunidad deben facilitar la entrega de antecedentes que sean de utilidad y rápido acceso a la población.

Fortalecer las relaciones interpersonales entre la comunidad y entre esta y las instituciones: Resulta fundamental fortalecer las relaciones interpersonales en la comuna, fomentando relaciones positivas entre vecinos y familia, resoluciones de conflicto adecuado en todos los ámbitos, vinculando de esta manera a la comunidad y los diferentes actores comunales relacionados. Se busca que las instituciones puedan generar un trabajo de calidad, entregando la información y el acompañamiento necesario a la comunidad.

Incrementar las líneas de participación juvenil/adolescente: resulta importante incrementar debates, incremento de actividades deportivas y artísticas con pertinencia, mayor participación ciudadana y generación de espacios para gobernanza social.

Empoderar líderes y dirigentes sociales rurales como agentes preventivos.

Efectuar estrategias de coordinación intersectorial de mejor calidad para realizar un trabajo preventivo con líneas programáticas definidas: partiendo por desarrollar líneas de prevención situacional y ecológicas en el medio.



Mejorar la vinculación de la red de protección con las familias de la comuna: esta vinculación entre los programas Senda Previene, CESFAM, Seguridad Pública OPD, establecimientos educacionales tanto urbanos como rurales.

E. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL

Problemas Priorizados	Caracterización
<p>Problema 1: Incivildades</p>	<p>Las Incivildades, las cuales abarcan aquellos desordenes visibles en el espacio público que afectan la calidad de vida de los/as vecinos/as, su percepción del entorno y su comportamiento; se incluyen las amenazas, el comercio ambulante, consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, riñas, ruidos molestos, estado de ebriedad en vía pública, entre otros. Las incivildades son la categoría de análisis con mayor presencia en la Comuna de Cholchol con un 30% del total de casos policiales, dicha unidad tiene un total de 229 casos registrados. Las principales Incivildades son Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública, Daños y amenazas.</p> <p>Oferta existente: PROGRAMA SENDA PREVIENE ; JUZGADO DE POLICÍA LOCAL ; DEPARTAMENTO DE SALUD, DEPARTAMENTO DE EDUCACION , DIRECCION DE DESARROLLO, ECONOMICO ; ;PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA CARABINEROS, CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA.</p>
<p>Problema 2: : Alta concentración e incremento de delitos contra las personas en sectores focalizados de la comuna.</p>	<p>Los delitos de mayor connotación social para el primer semestre del año 2019 para la Comuna de Cholchol. es de 114 casos registrados, con una interpretación porcentual de 19% en comparación con periodo semestral de 2018. Los principales delitos son: delitos sexuales, hurtos, Robo en lugar habitado y Otro hechos</p> <p>Oferta existente: MINISTERIO PUBLICO, DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA, DEFENSORÍA PENAL MAPUCHE, CUARTA COMISARIA DE CARABINEROS, CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA.</p>
<p>Problema 3: Violencia intrafamiliar y contra la mujer en todos los sectores de la comuna, tanto en áreas urbanas como rurales.</p>	<p>La violencia intrafamiliar en contexto de cónyuges/convivientes se aprecia de forma bi-direccional, siendo mayoritariamente las mujeres quienes sufren violencia física, psicológica, sexual y económica. Del mismo modo se ha observado un perfil de mujer que ejerce violencia física en contra de su pareja para defenderse.</p> <p>En la Comuna se observan factores de riesgo que inciden en la violencia contra la mujer como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cultura predominante machista, en el que la distribución de poder favorece a los hombres, puesto que ellos son quienes suelen responsabilizarse del ingreso de dinero al hogar, dejando a las mujeres en los hogares encargadas de las labores domésticas y de crianza, generando



	<p>así dependencia económica hacia los hombres.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación básica incompleta asociado a vivir en zonas rurales, teniendo desde infancia no acceso a locomoción pública, dificultando así el derecho a recibir educación.
<p>Problema 4: Crecientes niveles de consumo de alcohol y drogas en población adulta y juvenil de la comuna.</p>	<p>Considerando la percepción comunal, sobre el aumento en el consumo de alcohol y drogas (73% de la población encuestada considera que el consumo de ambos está en alta) y la gravedad con la que califican esta problemática social (88% la considera, grave , muy grave)</p> <p>Oferta existente: SENDA PREVIENE – DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL , DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN , JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA</p>
<p>Problemas 5: Prevalencia de conductas de riesgo en niños, niñas y adolescentes de determinados sectores de la comuna.</p>	<p>Alto índice de ingresos a la OPD de niños y Niñas por Vulneración de derechos en su mayoría asociados a casos o denuncias de Violencia intrafamiliar, además de un número no menor de derivaciones al Municipio programa 24 horas por parte de Carabineros de jóvenes NNA ingresados a las Comisariías y otras derivaciones de la red de infancia como es el Chle Crece Contigo.</p> <p>Oferta existente: OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS (OPD), OFERTA SENDA PREVIENE, PROYECTOS FNDR DE SEGURIDAD PUBLICA, DEPARTAMENTO DE LA MUJER, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE EDUCACION , Y CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA.</p>
<p>Problema 6 : Bajos niveles de participación social orientada al desarrollo comunitario en el área de seguridad</p>	<p>Según percepción comunitaria existe poca motivación y falta de interés en los vecinos. Además de un individualismo en la sociedad lo que provoca una mayor oportunidad para que los derechos sean vulnerados, ya que cada cual se preocupa por su propio bienestar sin importar el resto de su comunidad o sus vecinos, lo que genera un aumento de los hechos delictuales.</p> <p>Oferta existente: DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO, DEPARTAMENTO DE EDUCACION , DEPARTAMENTO DE SALUD, DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA</p>
<p>Problema 7. Estrategia Local implementada para la Prevención de la Venta Clandestino de Alcohol, tanto Urbano como Rural y robo de animales (ABIGEATO)</p>	<p>La venta de alcohol a través de clandestinos es una problemática de la cual la comuna de Cholchol no está ajena, sobre todo en lo que refiere a sectores rurales de la comuna donde la venta de alcohol de forma clandestina viene aparejada con delitos comunes como robos, peleas o asaltos, siendo además estos lugares, son áreas donde convergen individuos que no son del sector y que utilizan estos espacios para estudiar las dinámicas sociales del sector antes de perpetrar algún ilícito en especial el robo de animales.</p> <p>Oferta existente: JUZGADO DE POLICÍA LOCAL , INSPECCION MUNICIPAL , DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, UDEL, PDTI, Y CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA</p>

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, 2019

A. MATRIZ DEL PLAN

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
Contribuir a mejorar la calidad de vida y seguridad de los/as vecinos/as de la comuna de Cholchol	No Aplica		
PROPÓSITO Los/as vecinos/as de la comuna de Cholchol son beneficiados/as con la implementación de una estrategia integral orientada a fomentar la convivencia, calidad de vida y seguridad entre los/las habitantes de la presente comuna.	Plan comunal ejecutado en un 90%. Meta:90%	-Carta Gantt -Matriz de Seguimiento de acciones.	Los actores institucionales convocados a participar en la implementación de la presente estrategia comunal, se encuentran comprometidos a participar activamente en ella.
componente N° 1 :Fortalecimiento Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Cholchol	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas de la estrategia } t / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas de la estrategia } t) * 100$ Meta: 80 %	- Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Registro de capacitaciones ; estrategias comunicaciones o de difusión (notas de prensa, radio,etc), sistema de registro gestión	-Los integrantes del CCSP asi como actores institucionales de otras redes convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos

		CCSP	
ACTIVIDAD 1 Elaborar y ejecutar un plan de capacitación integral al Consejo Comunal de Seguridad Publica en trabajo en Red y capacidades de liderazgo. Responsable: -Consejo Comunal de seguridad Publica	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas en el año t}) * 100$ Meta: 90%	-Nómina de asistencia. -programa de capacitación -informe de ejecución del Plan de capacitación -Registro fotográfico	-Interés de los Integrantes del Consejo Comunal de Seguridad en participar. - disponibilidad de recursos
ACTIVIDAD 2 Desarrollar estrategias comunicacionales para informar de la gestión del CCSP a la Comuna. Responsable: -Consejo Comunal de seguridad Publica	Enunciado: % de ejecución de las estrategias comunicacionales planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de estrategias comunicacionales realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ de estrategias comunicacionales planificadas en el año t}) * 100$ Meta 90 %	-Registro gráfico, radial -Mapa de oferta o redes	-Acceso al registro comunicacional.
ACTIVIDAD 3 Evaluar en forma participativa la ejecución del PCSP, para impulsar áreas de mejora Responsable: -Consejo Comunal de seguridad Publica	Enunciado: % de evaluaciones participativas realizadas en relación con lo planificado. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de evaluaciones participativas realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ de evaluaciones participativas planificadas en el año t}) * 100$ Meta: 70%	-nómina de asistencia -registro fotográfico. -Notas de prensa -Encuestas de satisfacción usuaria	-Falta de interés en la comunidad en participar
ACTIVIDAD 4 Implementar un sistema de registro digital de la	Enunciado: % de actividades registradas en plataforma	-sistema de registro CCSP -Sistema de registro Institucionales	-Derivación de la información por institucióno servicio

<p>gestión del CCSP Responsable: -Consejo Comunal de seguridad Publica</p>	<p>digital realizadas en relación con lo planificado. Fórmula de cálculo: (N° de actividades registradas en plataforma digital realizadas en el año t/N° de actividades registradas en plataforma digital planificadas en el año t)*100 Meta: 70%</p>		
<p>ACTIVIDAD 5 Desarrollar y aplicar modelos de participación Comunitaria, en el área de prevención del delito y seguridad pública. Responsable: -Consejo Comunal de seguridad Publica</p>	<p>Enunciado: % de modelos de participación comunitaria realizadas en relación con lo planificado. Fórmula de cálculo: (N° de modelos de participación comunitaria realizados en el año t/N° de modelos de participación comunitarios planificadas en el año t)*100 Meta: 70%</p>	<p>-Documento con modelos de participación comunitaria desarrollado. - Catastro de buenas prácticas regional y nacional</p>	<p>-Participación institucional y comunitaria</p>
<p>ACTIVIDAD 6 Generar y gestionar una cartera de proyectos integrales y clasificados en el área de Seguridad Publica Responsable: -Consejo Comunal de seguridad Publica</p>	<p>Enunciado: % proyectos integrales gestionados en relación a los planificados a ser postulados. Fórmula de cálculo: (N° de proyectos postulados en el año t/N° de proyectos proyectados a postular en el año t)*100 Meta: 70%</p>	<p>-Registro de Oferta Pública (llamados a concurso) -Registro de postulación</p>	<p>-Oferta vigente</p>
<p>Componente Nº 2: Estrategia local implementada para la Prevención de</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t.</p>	<p>- Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del</p>	<p>Los integrantes del CCSP así como actores institucionales de otras redes</p>

<p>Incivildades en la Comuna.</p>	<p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/ N° de actividades planificadas de la estrategia t) *100 Meta: 80 %</p>	<p>cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mapa de delitos focalizados y áreas más vulnerables. - Base de datos AUPOL. 	<p>convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos</p>
<p>Actividad 1 Implementación de 5 estrategias de sensibilización respecto a la ocurrencia de delitos y accidentes asociados al consumo de drogas y alcohol en la comuna Responsable: - SENDA.⁷ -Departamento de seguridad Pública. -Departamento de Salud -Departamento de Desarrollo comunitario -OPD -Departamento de Educación. -Consejo Comunal de Seguridad Publica</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. (N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 90 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Programa de estrategias de sensibilización. -Registro de asistencia. -Registro fotográfico. 	<p>-Disponibilidad de las instituciones y personas a participar</p>
<p>ACTIVIDAD 2 Realización de cinco jornadas de información y prevención sobre incivildades a organizaciones comunitarias de la comuna. Responsable: - Senda</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. (N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 90 %</p>	<p>-</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa. - invitaciones. - Nómina de asistencia - Registro fotográfico 	<p>-Disponibilidad de las instituciones y personas a participar</p>

<p>-Departamento de seguridad Pública. -Departamento de Salud -Departamento de Desarrollo comunitario -OPD</p>			
<p>Componente Nº 3: Estrategia local implementada para la Prevención de delitos de Alta Concentración e incremento contra las personas en sectores focalizados de la comuna.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/ N° de actividades planificadas de la estrategia t) *100</p> <p>Meta: 70 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Mapa de delitos focalizados y áreas más vulnerables. - Base de datos AUPOL. 	<p>-Los integrantes del CCSP así como actores institucionales de otras redes convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos</p>
<p>ACTIVIDAD 1 Ejecución de cinco Estrategias de sensibilización a dirigentes y la comunidad en general en prevención del delito Responsable: - Departamento De Seguridad Pública Municipal --Carabineros. -Senda Previene. -OPD -Consejo Comunal De Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100</p> <p>Meta: 90 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nóminas de asistencia. - registro fotográfico. - programa de actividad 	<p>-Disponibilidad de las instituciones y personas particulares en participar de las actividades programadas</p>
<p>ACTIVIDAD 2 Postulaciones a 2 Proyectos de Cámaras de Vigilancia y alarmas</p>	<p>Enunciado: % de proyectos postulados en relación con lo</p>	<p>-Proyectos Postulados</p>	<p>-Interés de las Juntas de Vecinos u otra organización social comunitaria en postular a proyectos de esta temática.</p>

<p>comunitarias en los sectores con mayores índices de delincuencia de la Comuna</p> <p>Responsable: Departamento de Seguridad Pública</p>	<p>planificado.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de proyectos postulados en el año } t / N^{\circ} \text{ de proyectos planificados en el año } t) * 100$</p> <p>Meta: 90 %</p>		<p>-Oferta Publica</p>
<p>ACTIVIDAD 3 Establecer estrategia de vigilancia y colaboración entre Carabineros, Seguridad Pública y Juntas de vecinos y organizaciones Rurales</p> <p>Responsable: -Departamento De Seguridad Pública Municipal -Programa Senda - DIDECO - UDEL -Consejo Comunal De Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: % de estrategias de Vigilancia y colaboración desarrolladas en relación con lo planificado.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de estrategias de vigilancia y colaboración desarrolladas en el año } t / N^{\circ} \text{ de estrategias de vigilancia y colaboración planificados en el año } t) * 100$</p> <p>Meta: 80 %</p>	<p>- Elaboración de plan de trabajo estratégico entre las partes</p>	<p>-Disponibilidad de los actores implicados en establecer estrategias de vigilancia y protección</p>
<p>Componente Nº 4 :Estrategia local implementada para la Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas de la estrategia } t / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas de la estrategia } t) * 100$</p> <p>Meta: 70 %</p>	<p>- Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Registro de atención de casos (tiempos y fechas de ingreso, etc.).</p>	<p>Los integrantes del CCSP así como actores institucionales de otras redes convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos Continuidad</p>

<p>ACTIVIDAD 1 Implementación de estrategias de intervención que fortalezcan la vida en pareja</p> <p>Responsable: -Programa de la Mujer Municipal -Departamento de Salud Municipal. -Departamento de Educación. -SERNAMEG. - Centro de la Mujer Nva. Imperial -Consejo Comunal de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100</p> <p>Meta: 90 %</p>	<p>-Registro fotográfico. -Nóminas de asistencia</p>	<p>-Falta de interés de las parejas en participar.</p>
<p>ACTIVIDAD 2 Desarrollo de un plan de intervención con mujeres víctimas de violencia a través de un equipo multidisciplinario</p> <p>Responsable: -Dideco Consejo de seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % de casos intervenidos en relación con los denunciados.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de casos intervenidos en el año t/ N° de casos denunciados en el año t) *100</p> <p>Meta: 90%</p>	<p>-Registro De ingresos -Registro de casos</p>	<p>-Continuidad del convenio</p>
<p>ACTIVIDAD 3 Realización de talleres trimestrales realizados en área rural y urbana</p> <p>Responsable:</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t.</p>	<p>-N° de denuncias realizadas. - listas de asistencia. - registro fotográfico. - nota periodística</p>	<p>-Mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar aumentan niveles de confianza en la efectividad e importancia de denunciar maltrato.</p>

<p>-Departamento de Salud Municipal. -SERNAMEG. -Consejo Comunal de Seguridad Pública.</p>	<p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 90 %</p>		
<p>ACTIVIDAD 4 Desarrollo de mapa de oportunidades con redes de apoyo comunales y regionales para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la comuna Responsable: - Centro de la mujer Nva.Imperial. -SERNAMEG. Dideco -Consejo Comunal de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: Mapa de redes implementado en el año t Fórmula de cálculo: (N° de mapas de redes implementado en el año t/ N° de mapas de redes planificado en el año t)*100. Meta: 90%</p>	<p>-Mapa de redes impreso -Registro de entrega -Registro fotográfico</p>	<p>-Mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar aumentan conocimiento de redes de apoyo para su desarrollo integral.</p>
<p>ACTIVIDAD 5 Creación de una estrategia comunal permanente para la prevención de la violencia en el pololeo, tanto a nivel urbano como rural (dos talleres por semestre) Responsable: - Centro de de la Mujer Nva. Imperial -Departamento de Salud</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 90 %</p>	<p>-Registro fotográfico, nóminas de asistencia</p>	<p>-Jóvenes de la comuna conocen la forma en que se desarrolla la violencia en el pololeo, su prevención y redes de apoyo.</p>

<p>Municipal. -Departamento de Educación. -SENAME. - OPD-Senda Mapuche. -Consejo Comunal de Seguridad Pública.</p>			
<p>ACTIVIDAD 6 Desplegar un programa de sensibilización comunal frente a temáticas de violencia de género ; enfocado a la población con mayor resistencia frente a la Temática Responsable: - Centro de la Mujer Nva. Imperial. -Departamento de Salud Municipal. -Departamento de Educación. -SENAME. -SERNAMEG. - Comunal de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: Programa de sensibilización implementado en el año t</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades del programa de Sensibilización implementado en el año t/ N° de actividades del programa de sensibilización planificadas en el año t)*100. Meta: 90%</p>	<p>-Programa impreso. -Registro Grafico.</p>	<p>-Población más reticente a la temática de violencia se informa sobre los tipos de violencia y su implicancia.</p>
<p>Componente N°5: Estrategia local implementada para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Alcohol y Drogas</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia en el año t/ N° de actividades planificadas de la estrategia en el año t) *100 Meta: 80 %</p>	<p>- Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de la actividad asociada a la estrategia. - Planilla de casos - Informe con ingresos egresos de los programas de tratamiento del consumo</p>	<p>-Los integrantes del CCSP asi como actores institucionales de otras redes convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos -Se tiene acceso a los registros y bases de datos sobre ingreso y egreso de programas de prevención y rehabilitación.</p>

		problemático de alcohol y/o drogas en la comuna.	
ACTIVIDAD 1 Reactivación de mesa de trabajo con actores claves de la red de prevención y rehabilitación de alcohol y drogas Comunal Responsable: -SENDA - Programa de salud mental Cesfam Cholchol	Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de reuniones de trabajo efectuadas en año t} / N^{\circ} \text{ de reuniones de trabajo planificadas en año t}) * 100$ Meta: 80%	-Actas de asistencia y registro fotográfico	-Interés de la Red por participar
ACTIVIDAD 2 Implementación de estrategias preventivas que promuevan la participación de las familias en actividades de prevención. (3 por año) Responsable: -SENDA. -Departamento de seguridad Pública. -Programa de Salud mental Cesfam Cholchol -OPD -Departamento de Educación. -Consejo Comunal de Seguridad Publica	Enunciado: % de estrategias preventivas implementadas en relación a las planificadas para el año t. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de estrategias preventivas efectuadas en año t} / N^{\circ} \text{ de estrategias preventivas planificadas en año t}) * 100$ Meta: 80%	-Documento redactado que detalle metodologías a utilizar, según indicadores comunales.	-Familias participan activamente de las actividades de prevención
ACTIVIDAD 3 Desarrollo de instancias de	Enunciado: % de ejecución de las actividades en el año, en relación a	-Registro de asistencia. -programa de la actividad	-Existe interés por participar de las reuniones

<p>coordinación para la atención a personas con consumo problemático de drogas y alcohol. Responsable: -SENDA. -Departamento de seguridad Pública. -Programa de Salud mental -Consejo Comunal de Seguridad Publica</p>	<p>las planificadas para el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 90 %</p>		
<p>ACTIVIDAD 5 Realización de actividades con la comunidad para implementar iniciativas preventivas en el sector. Responsable: -SENDA. -Departamento de Seguridad Pública. -Departamento de Salud -OPD -Consejo Comunal de Seguridad Publica</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 90 %</p>	<p>-Registro de asistencia. - programa de la actividad. -Registro fotográfico</p>	<p>-Interés de la comunidad por participar</p>
<p>Componente Nº 6: Prevalencia de conductas de riesgo en niños, niñas y adolescentes de determinados sectores de la comuna.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las Actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/ N° de actividades planificadas de la estrategia t) *100</p>	<p>- Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Listado 24 horas.</p>	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos. Confiabilidad de la información consignada en el listado 24 hrs.</p>

	Meta: 80	- Informes de egreso	
ACTIVIDAD 1 Talleres a nivel comunal a fin de fortalecer roles al interior de la familia Responsable: - OPD - SENAME - SERNAMEG - red Chile Crece. - Senda - Departamento de educación - Consejo Comunal de Seguridad Pública	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 90 %	-Registro fotográfico. -nóminas de asistencia	-Familias participan activamente de la intervención
ACTIVIDAD 2 Implementación de espacios de encuentro Familiar y desarrollo de habilidades parentales. Responsable: -OPD - Senda - SERNAMEG --Departamento de Educación - Consejo de seguridad Pública	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 90 %	-Registro Fotográfico	-Compromiso y asistencia de los padres
ACTIVIDAD 3 Articular y fortalecer los programas municipales especializados para el desarrollo infanto juvenil.	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el	-Registro fotográfico, - nóminas de asistencia	-Motivación de la comunidad y la red institucional

Responsable: -DIDECO -OPD -Senda - Red Chile crece - Mesa de seguridad pública	año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 90 %		
ACTIVIDAD 4 Desarrollo de actividades deportivas, artísticas y culturales en la población infanto-juvenil de la comuna. Responsable: - OPD - Programa de deporte - Programa de Cultura. - Senda - Departamento de educación Programa de seguridad pública	Enunciado: % de ejecución de las Actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 90 %	-registro fotográfico	-Jóvenes de la comuna motivados en realizar actividades deportivas y culturales
ACTIVIDAD 5 Monitoreo permanente a los colegios y escuelas de la comuna por medio de encuestas y charlas Responsable: -Departamento de Educación -Senda -OPD -Programa Espacios jóvenes amigables del Cefam. - Mesa de seguridad pública.	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 90 %	-Actas de intervención. -encuestas	-Factibilidad de intervención a colegios particulares y Particulares Subvencionados

<p>Componente N° 6: bajos niveles de participación social orientada al desarrollo comunitario en el área de seguridad</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/ N° de actividades planificadas de la estrategia t) *100</p> <p>Meta: 70 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Dideco - COSOC - Informe programa Senda Previene área territorial. - informes presidentes de juntas de vigilancias rurales 	<p>-Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.</p> <p>-Confiabilidad de la información consignada en el informe de programas Municipio Dideco</p>
<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>Conformación de mesa de trabajo con actores claves vinculados con el desarrollo y convivencia comunitaria.</p> <p>Responsable:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejo Comunal de seguridad Publica 	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de reuniones de trabajo efectuadas en año t / N° de reuniones de trabajo planificadas en año t) *100</p> <p>Meta: 80%</p>	<p>-Lista de asistencia y registro fotográfico</p>	<p>-Interés de la comunidad en participar</p>
<p>ACTIVIDAD 2</p> <p>Programa de mediación de conflictos comunitarios e interculturales</p> <p>Responsable:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UDEL - Carabineros -Consejo de seguridad publica. 	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100</p> <p>Meta: 90 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Número de casos ingresados -Acta de casos resueltos 	<p>-Interés de la comunidad en participar</p>

- SAG			
ACTIVIDAD 3 Conformación de Comités de seguridad barrial Responsable: - Dpto. de seguridad Publica	Enunciado: % de comités barriales de seguridad conformados en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de comités barriales de seguridad conformados en el año t/N° de comités barriales de seguridad proyectados en el año t)*100 Meta: 90 %	-Nómina de asistencia -Registro Fotográfico	-Interés de la comunidad en participar
Componente 8: Estrategia Local implementada para la Prevención de la Venta Clandestino de Alcohol, tanto Urbano como Rural y abigeato	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/ N° de actividades planificadas de la estrategia t) *100 Meta: 70 %	- Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Mapa de área de venta clandestina focalizadas.	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos. Nº de denuncia de venta clandestina de alcohol catastrada
ACTIVIDAD 1 Fortalecer sistema de fiscalización de las patentes de alcoholes Responsable: -SENDA -Carabineros -Unidad de Fiscalización Municipal -SAG	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 90 %	-Registro fiscalizaciones	-Disponibilidad de recurso humano

<p>ACTIVIDAD 2 Capacitación a organizaciones rurales sobre Consecuencias consumo abusivo de alcohol. Responsable: -SENDA -Carabineros. -Policía de Investigaciones</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las Actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 90 %</p>	<p>-Programa de Capacitación. -convocatorias realizadas. Listas de asistencia. - fotografías de la actividad.</p>	<p>-Organizaciones rurales manifiestan interés en participar en jornadas preventivas.</p>
<p>ACTIVIDAD 3 Jornadas de sensibilización en internados rurales sobre consecuencias consumo abusivo de alcohol Responsable: -SENDA -MINEDUC</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 90 %</p>	<p>-Programa de la actividad - listas de asistencias. - fotografías. -análisis de principales hallazgos.</p>	<p>-Estudiantes muestran interés en ser parte de jornadas de sensibilización constante.</p>
<p>ACTIVIDAD 4 Capacitación a patrullas de abigeato sobre Mejoras en protocolos de denuncia rural. Responsable: -SAG - CARABINEROS -UDEL-PDTI</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 90 %</p>	<p>-Programa de la actividad - listas de asistencias. - fotografías.</p>	<p>-Patrulla de abigeato participa activamente de Capacitación.</p>

--	--	--	--
